



NÚMERO 2026044231

Otras Entidades

Comunidad de Regantes

COLECTIVIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL CAMPO

ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA C. R. DE POZO ALCÓN, HINOJARES Y CUEVAS DEL CAMPO

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA C. R. DE POZO ALCÓN, HINOJARES Y CUEVAS DEL CAMPO EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2026

El **día 4 de octubre de 2026**, domingo, a las **10:00 de la mañana**, en primera convocatoria, tendrá lugar Junta General extraordinaria de la C. R. de Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo en el SALÓN SOCIAL (frente al Centro de Salud) del Ayuntamiento de Pozo Alcón, y después los puntos se volverán a explicar a las 11:00 de la mañana en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Cuevas del Campo con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1.- Aprobación, si procede, del “*Convenio para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación de los regadíos, del Proyecto de Modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo. Bombeo de Peralta con la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (Seiasa)*”. Autorizando a la Junta de Gobierno General de la C.R. a hacer todas las gestiones necesarias para solicitar la incorporación de esta actuación a las ayudas de fondos europeos o cualquier otra subvención disponible tanto del Gobierno de España como del Gobierno autonómico de Andalucía, así como autorizando al presidente de la C. R. a firmar, en su caso, las correspondientes adendas al Convenio que fuesen necesarias para este fin. Aprobando el esquema financiero del coste de la actuación previsto y la obligada contratación de dos avales y un préstamo, para dar cumplimiento del referido convenio con SEIASA, según la oferta vinculante con las condiciones de financiación negociadas por la Junta de Gobierno General con la entidad financiera que se presentan en este acto, así como autorizando al Presidente de la Comunidad a la firma de dichas operaciones bancarias.

Notas:

– Debido a la importancia del asunto a tratar que requiere mayoría cualificada y para evitar aglomeración de comuneros, el Presidente propondrá a la Asamblea el voto por urna secreto, por lo que se **habilitará las Mesas de Votación en el mismo lugar de celebración señalado para cada Colectividad en cuanto se considere que está suficientemente debatido el tema y se mantendrá abierta hasta las 20:00 horas**, pudiendo ampliarse el horario hasta que no haya nadie esperando a votar.

– El padrón de votación y el convenio de colaboración con SEIASA, estará disponible para su consulta a partir del 1 de septiembre en las oficinas de las Colectividades.

– Para ejercer su derecho al voto los partícipes afectados podrán hacerlo personalmente o mediante representación conforme al artículo 53 de nuestras ordenanzas. Para ello, en la votación se exigirá **el DNI del partícipe y/o fotocopia del DNI del representado** junto con la **papeleta de representación** bastanteadada por el Secretario de forma previa al inicio de la Asamblea.

En Pozo Alcón, a 31 de julio de 2026

Fdo: EL PRESIDENTE DE LA C. R.: D. Isicio Cruz Moreno